



Resolución Ministerial

N° 461-2016-MC

Lima, 02 DIC. 2016

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 356-2016-MC de fecha 03 de octubre de 2016 se creó la Comisión de naturaleza temporal, encargada de evaluar y analizar la estructura, funcionamiento y estado situacional del Archivo General de la Nación, y proponer las medidas o acciones necesarias a adoptar para la optimización de sus servicios;

Que, en el artículo 9 de la Resolución Ministerial señalada en el considerando precedente se estableció un plazo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la instalación de la referida Comisión, para que presente al Titular del Ministerio de Cultura el informe final conteniendo los resultados del encargo conferido y la propuesta de medidas y acciones necesarias respectivas;

Que, se ha considerado pertinente ampliar el plazo establecido a la Comisión antes señalada para que presente su Informe Final;

Con el visado de la Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, de la Secretaria General, del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Disponer que se amplíe, en diez (10) días hábiles, el plazo establecido en el artículo 9 de la Resolución Ministerial N° 356-2016-MC, para que la Comisión encargada de evaluar y analizar la estructura, funcionamiento y estado situacional del Archivo General de la Nación, presente el informe final conteniendo los resultados del encargo conferido y la propuesta de medidas y acciones necesarias para optimizar las funciones y servicios de dicha entidad.

Regístrese y comuníquese.


.....
JORGE NIETO MONTESINOS
Ministro de Cultura

